

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

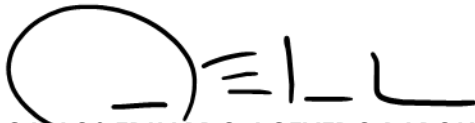
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 048 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Deposito No. 460010001837412, constituido el 14/11/2023, por la suma de \$2.160.000 consignados por la PORVENIR SA, a favor del aquí demandante.
2. Deposito No. 460010001842289, constituido el 01/12/2023, por la suma de \$1.000.000 consignados por la COLPENSIONES, a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado mediante abono a cuenta, a la Cuenta de ahorro 814-576003-21 de BANCOLOMBIA, cuyo titular es GAMALIEL NEFTALI SANABRIA BAUTISTA identificado con Cc 91207278.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 042** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **17 de ABRIL de 2024**

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Secretario